



Circular Rectoral No 2 25 de julio de 2024

Apreciados docentes Joseistas, un saludo cordial y mis deseos de que sigamos avanzando como comunidad en este segundo semestre 2024, los invito a intensificar el acompañamiento integral a todos nuestros estudiantes, sobre todo a aquellos con dificultades académicas o convivencial.

Algunos aspectos a tener en cuenta:

- ✓ La biblioteca escolar ya esta funcionando en la sede principal, con la supervisión de los docentes de humanidades y la colaboración de las alumnas del servicio social, ya se cuenta con un computador de mesa para que los estudiantes realicen sus investigaciones y tareas. Próximamente se le realizará un mantenimiento de pintura a la biblioteca.
- ✓ En la sede Latalcito ya se terminaron los baños construidos con la ayuda de la secretaria de Educación y se está construyendo un pozo con recursos de la Institución para suministrarle agua a los baños, ya que en este momento el suministro de agua lo proporciona la casa del lado.
- ✓ Se instalaron 4 abanicos nuevos en la sede Varones.
- ✓ El día martes 30 de julio hay reunión de consejo académico para socialización y aprobación de documentos institucionales y también los líderes de área deben rendir un informe de lo organizado para el desfile del 7 de agosto.
- ✓ En la sala de docentes se les dejó las carpetas con las evidencias de años anteriores, para que utilicen la misma carpeta y hagan la entrega de las nuevas evidencias de este año escolar que se tendrán en cuenta para la evaluación de desempeño hay plazo hasta el 9 de agosto para hacer entrega de las evidencias del primer semestre académico.

Me permito precisar lo siguiente para evitarles inconvenientes a ustedes como docentes y a nosotros como directivos:

- 1) Ningún docente puede citar a los estudiantes por fuera de la Institución educativa sin conocimiento y autorización por escrito de la rectora o supervisión de sus familiares y menos llevarlos para su domicilio, quien incurra en esto deberá responsabilizarse por completo de lo que pueda ocurrirle al estudiante y responder por sus actuaciones ante las autoridades.

¡Formamos hombres y mujeres con conciencia cultural y ambiental!

Calle 5 #4-60 Gabriela-Teléfono 3215228618 E-Mail: iedjosebenitovivesdeandreis@sedmagdalena.gov.co

www.josebenitovives.com



- 2) El docente debe evitar quedarse solo en el aula con un solo estudiante, debe procurar siempre que este por lo menos un grupo de estudiantes en el aula.
- 3) Ningún coordinador o docente puede devolver al estudiante por uniforme o por llegar tarde quien devuelva a un niño será directamente responsable de lo que pueda sucederle al alumno u alumna en la calle sujetándose a las investigaciones y sanciones que estas puedan acarrear. Si el alumno llega tarde, se le debe informar al director de grupo y anotarlo en el control de llegadas tarde, si el estudiante reincide en mas de 3 veces llegando tarde, se debe convocar al padre de familia, para la firma de compromisos.
- 4) Ningún docente puede expulsar o suspender a un alumno del aula de clase, no se puede criminalizar al estudiante por ser rebelde, ya que este es un comportamiento común en la adolescencia y debe ser una oportunidad de aprendizaje para el alumno.

Cordialmente,


Rectora

¡Formamos hombres y mujeres con conciencia cultural y ambiental!

Calle 5 #4-60 Gabriela-Teléfono 3215228618 E-Mail: iedjosebenitovivesdeandreis@sedmagdalena.gov.co

www.josebenitovives.com